

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME Documento Autorizado SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO FEDATARIO Reg. N° 10928 9 FEB 2025

Resolución Directoral

Lima, 04 de Abril del 2025

VISTO:

El Expediente N° 05090-25 que contiene el Informe Técnico N° 007-2025-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de marzo del 2025; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto el servidor Iván Gabor, REYES ARMAS, Cirujano Especialista, quién labora en el Servicio de Reproducción Humana, del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Institución, solicita licencia para asistir al "Master en Cirugía Robótica y endoscópica avanzada", en el Hospital General Universitario de Valencia, a realizarse en la ciudad de Valencia - ESPAÑA, a partir del 12 de mayo al 12 de junio del 2025, incluido los días de traslado, considerando la distancia y diferencia horaria existente;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece que "La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público; contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, siendo estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales y permite que los beneficiarios se comprometen a transmitir los conocimientos adquiridos a los demás servidores de la Institución";

Que, en el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, en el que se establece que las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del Estado, asimismo, señala en su artículo 28° que "Las entidades públicas podrán celebrar convenios interinstitucionales a fin de que las personas a su servicio tengan la posibilidad de realizar pasantías. Para tal efecto, dicho personal continuará percibiendo sus remuneraciones, ingresos y demás beneficios que otorga la entidad de origen";

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realice por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado serán autorizados mediante acto resolutivo del Titular de la Entidad";

Que, mediante la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas";



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, mediante la Resolución Directoral N° 081-2025-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de marzo del 2025, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personal – 2025, donde se contempla la respectiva capacitación al exterior del País.

Que, según el Anexo 03 que se adjunta al expediente, la Jefa del Departamento de Gineco-Obstetricia, describe la importancia de asistir a dicho evento, porque permitirá la actualización del conocimiento en temas formativos de vanguardia, actualización médico quirúrgico, para la atención óptima especializada, incrementando la resolución quirúrgica en abordaje mínimamente invasivo, para el beneficio de los pacientes que acuden a la Institución.;



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, aprobada con fecha 06 de enero del 2025, dond e se delega facultades a los Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con goce de haber al servidor **Iván Gabor, REYES ARMAS**, Médico Especialista del Departamento de Gineco-Obstetricia, para asistir al **"Máster en Cirugía Robótica y Endoscópica avanzada"**, en el Hospital General Universitario de Valencia, de la **ciudad de Valencia – ESPAÑA**, a partir **del 12 de mayo al 12 de junio del 2025**, incluido los días de traslado.



Artículo 2º. – DISPONER que el citado profesional, en el artículo 1º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminada la licencia, queda obligado a presentar un informe detallado a su Jefatura, así como realizar la réplica correspondiente, bajo responsabilidad, caso contrario no podrá hacer uso de otra licencia para capacitación.



Artículo 3º.- PRECISAR que el cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Resolución Directoral

Lima, 04 de abril del 2025

Artículo 4°.- **DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP: 31303 RNE: 14142

- RDMLR/MDAG/RPAG/CA/HCH/MEHT/rocio.
- C.c. Dirección General (1)
- Dirección Adjunta (1)
- OEA (1)
- Departamento de Gineco-Obst. (1)
- Oficina de Personal (8)
- Interesado (1)
- Archivo (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
SR. JAVIER DANIEL APOSTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N°.....
3 ABR. 2025